

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 28 de noviembre de 2025, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz, por el que se notifica resolución de reintegro en expediente de subvención del Programa de Adecuación Funcional Básica de Vivienda, Ejercicio 2018.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosa la localización de herederos de los causantes con DNI 31659812J y 31635125M, por el presente anuncio se procede a notificar lo siguiente:

Expediente: 11- AFB-02330/18.

Acto que se notifica: Resolución de reintegro de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación. Para conocer el texto íntegro del acto podrá comparecer la persona interesada en la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz, sita en Pza. Asdrúbal, núm. 6, 4.ª planta, en horario de atención al público, disponiendo del plazo máximo de 10 días hábiles para realizar alegaciones y presentar los documentos que estime oportunos, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales por comparecencia de la persona interesada en el lugar y plazo previstos, o bien, en el caso de que no comparezca, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Cádiz, 28 de noviembre de 2025.- La Delegada, Carmen Sánchez Barrera.